



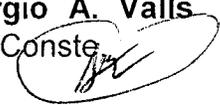
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2012 FORMA 6-54

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el estado procesal del expediente. Conste 

México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de dos mil doce.

Visto el estado procesal del expediente, y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido a las partes para formular alegatos; de conformidad con el artículo 68, párrafo cuarto, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se cierra instrucción**, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.


SRB.10